Sesión 90.

Sr Presidente Ausente con aviso.-

Día 22 de Octubre de 1912.-

En Buenos Aires á los veintidos días del mes de Octubre del año mil novecientos doce siendo las cinco y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Srs Delfín Jijena, Enrique de Vedia y Pablo Groussac bajo la Presidencia del Dr Pastor Lacasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

4012 C. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

Nombrar profesora de grado para la escuela Normal de Bell-Ville (Córdoba) con antigüedad del 10 de Septiembre último y en reemplazo de la Sta Julia Matterson que renunció, á la M. N. Sta Angela Márquez.

4076 B. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales.

Nombrar profesor de agricultura

de la Escuela Normal de San Pedro (Buenos Aires) con antigüedad del 10 del corriente mes y en reemplazo del Sr Modesto Barreiro cuya renuncia se acepta, al Médico Veterinario Sr Juan L. Silveyra.-

3862	C.	No hacer lugar á lo solicitado por la Sta María Nelly Olmedo, en el sentido de que se le permita ingresar al Curso del Profesorado, conservando la cátedra de Pedagogía que desempeña en la escuela Normal de Córdoba, pues es evidente que, en un mismo establecimiento, no pueden conciliarse las tareas y obligaciones que impone la doble condición de profesor y alumno.-
4255	B	Archivár éste expediente por el que la Dirección de la Escuela Normal de Pergamino eleva el informe correspondiente al año escolar de 1911.-
4214	S.	Pedir al director de la Escuela Normal de Esperanza (Santa-Fé) proponga otro candidato para el cargo de Ayudante de Ejercicios Físicos, siempre que no sea la profesora de ese Establecimiento doña Lucrecia D. de Buasso
3682	J	No proveer la cátedra de Agricultura, vacante en la Escuela Normal de Pehuajó, por no disponer el Establecimiento de un terreno para que se haga practicamente la enseñanza

de esa asignatura, según informa el Director.-

4260	I/911	Pedir al director de la escuela Normal de Bahia Blanca que, terminado el presente año escolar, proponga reemplazante para la profesora de grado Sta Elisa Nogueira, por cuánto no tiene ésta título que la habilite para ocupar dicho puesto; pudiendo en atención al buen concepto que la misma ha merecido, proponerla para otro cargo.-
3838	A.	No hacer lugar á la autorización que solicita la Sta Jovita Aicardi, ex-alumna de 4° año de la escuela Normal de Profesoras N° 3 de la Capital, para rendir un tercer exámen de Cosmografía, materia en la cual resultó aplazada en Noviembre del año ppdo y desaprobada en Febrero del corriente año.-
6885	M/911.	Archivar este expediente en que se formulaban cargos contra el director de la escuela Normal de Gualeguay.
7528	B	De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales: 1°.- Nombrar Ayudante de Ejercicios Físicos de la Escuela Normal de Pehuajó con antigüedad del 10 de Agosto ppdo, y en reemplazo de la Sta María E. Ortiz que fué trasladada á la Sta Rosa E. Villafa=

ñe.

2°. Pedir al director de dicha escuela informe si es necesario llenar el puesto de profesora de grado que ocupó la Sta Ortiz, y en caso afirmativo, indicar un candidato que reuna las condiciones requeridas.-

- - - - - - Autorizar á la Dirección de la Escuela Normal de Olavarría para clausurar por quince días el Departamento de Aplicación anexo á dicho Establecimiento, por haberse desarrollado en esa localidad, el sarampión en forma epidémica y remitir á la citada Dirección un folleto conteniendo las instrucciones de profilaxis contra las enfermedades infecto-contagiosas.-

11.192 3° De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela n° 5 del C. E. 3° Dn Segundo L. Moreno y nombrar en su reemplazo, en caracter de interino al Sr Julio A. Presas, Inscripto.

10.243 8° Modificar la resolución del 11 de Septiembre ppdo, en el sentido de que la licencia que por ella se concedió á la maestra de la escuela n° 3 del C. E. 8° Sta Helena S. de Lacoste, debe considerarse cuarenta y cinco días

con goce de sueldo, y ordenar á Contaduría practique á su favor la correspondiente liquidación de haberes.-

10.586 | 12°. Autorizar al C. E. 12° para que de su fondo de matrículas reintegre al Director de la escuela nocturna F de su dependencia, la suma de ocho pesos con treinta centavos m/n gastada por éste en el alumbrado de dicha escuela durante el mes de Agosto último.-

10.587 | 12°. Autorizar al C. E. 12° para que de su fondo de matrículas abone á la directora de la escuela nocturna E. de su dependencia, la suma de diez y siete pesos con quince centavos m/n gastada por la misma en el alumbrado de dicha escuela durante el mes de Agosto último.-

10.479 | 10° 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento extendido en 17 de Septiembre ppdo, á favor de la Sta Elvira Risso, como maestra suplente en la escuela n° 7 del C. E. 10° de la Sra Mercedes G. de Brown, á la que se le acordó licencia.-

2°.- Aprobar los servicios prestados en la referida escuela y en carácter de suplente de la Sra de Brown, por la Sta Delia Echeverría, debiendo Contaduría practicar á su favor la correspondiente liquidación de haberes.-

10.906 | 13° | Designar en carácter de suplente de la maestra de la escuela n° 20 del C. E. 13° Sta Máxima Cruz y hasta tanto se defina la situación de ésta, á la Sta Petronila Irnaz, inscripta.

6601 | 1° | Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 20 de Julio hasta el 17 de Agosto ppdos la profesora de Música de la escuela n° 5 del C. E 1°; doña Elena S. Z. de Baron.–

3903 | C. | Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 31 de Julio hasta el 5 de Septiembre ppdos, la maestra de la escuela n° 34 del Chaco Sta Mercedes C. de Grillo.–

11.439 | 4° | De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela n° 14 del C. E. 4° Sra Higinia del R. de Gomez y nombrar en su reemplazo en carácter de maestra interina á contar desde la fecha en que tomó posesión del puesto á la Sta María N. Dintrano.–

9502 | 3. | Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela n° 13 del C. E. 13° Sta María Luisa Macedo y aprobar la medida tomada por la Inspección Técnica al disponer que la maestra de tercera categoría

Sta Antonia Gilardi, M.N., pasara á prestar servicios en dicha escuela, debiendo la Contaduría liquidarle sus haberes á contar desde el 13 de Septiembre ppdo, en que tomó posesión del puesto.-

11.566 — 6° — Justificar con goce de sueldo las diez y seis inasistencias en que ha incurrido durante el corriente mes, la directora de la escuela nº 6 del C. Escolar 6° Sra Rosa G. de Carrea (enfermedad contagiosa de un hijo)

11.541 — S — Que el curso escolar en la Pcia de Santiago del Estero comience el 1° de Marzo y termine el 15 de Noviembre, debiendo abrirse la matrícula 15 días antes de comenzar el curso escolar.-

7045 — S — Aceptar la renuncia presentada por Encargado Escolar de la escuela nº 53 de San Juan, Sr Ramón Barud.-

11.127 — M — Aprobar los servicios prestados por la maestra de la escuela nº 30 de Mendoza, Sta María Rita Toledo, desde el 24 de Agosto hasta el 10 de Septiembre ppdo, ordenándose á la Contaduría practique á favor de la misma la correspondiente liquidación de haberes.-

11.217 — S. — Reconocer los servicios prestados

por el maestro á cargo de la dirección de la escuela nº 79 de Santa-Fé, Señor Luciano Montiel Maciel á contar des de el 25 de junio hasta el 23 de Julio ppdos ordenándose á la Contaduría prac tique á favor del mismo la correspondien te liquidación de haberes.-

11.583 E. Aprobar la clausura de la escuela nacional nº 22 de Entre-Rios, desde el 26 de julio hasta el 1º de Septiembre ppdos, como tambien el apercibimiento im puesto por el Inspector Seccional á la directora de la referida escuela, Sra Manuela M. de del Prado, por haber omitido en la nota pasada al Inten dente la fecha que debieran reabrir se las clases de acuerdo con lo acon sejado por los médicos.-

7499 E. Nombrar subpreceptor de la escue la primaria anexa al Regimiento 3 de Ingenieros, al Sr Juan B. Monti.

6116 C. 1º.- Intimar á la maestra Sra Hor tensia Marcenaro de Capará, eleve á la mayor brevedad la renuncia del puesto que desempeñaba en la escue la de Margarita Belen, con antiguedad de la fecha en que dejó de concurrir á ella, previniéndole que si así no lo hicie ra se declarará su cesantía por abandono del puesto.-

2º.- Nombrar maestra de tercera cate goría de la escuela nº 12 de Margarita

Belen, á la Sta Fermina Vargas, con antiguedad del 6 de Septiembre en que la Inspección la puso en posesión del cargo.-

11.379	7	Ubicar en la escuela n° 15 del C. Escolar 6°, en reemplazo de la Sta Josefa E. de Rusconi, á la maestra Sta Norberta Castiarena cuya licencia terminó el 30 de Septiembre ppdo, y que ha quedado sin destino en la escuela n° 10, donde prestaba servicios anteriormente y aprobar la medida tomada por la Inspección al notificarle que tomara posesión de su nuevo cargo en la fecha antes citada.-
8504	6°	Designar la escuela nocturna "B" del C. Escolar 6° para que en ella preste servicios el maestro Sr Luis A. Vivas, reincorporado, y en reemplazo del Sr Segundo L. Moreno que fué declarado cesante, no tomándose en consideración, por consiguiente, la terna elevada por dicho Consejo Escolar.-
9594	2°	Aprobar los servicios prestados por la Sta Clelia Giambruno en la escuela n° 6 del C. Escolar 2°, en caracter de suplente, á contar desde el 26 de Septiembre ppdo, hasta el 5 del corriente mes, debiendo Contaduría practicar á su favor la liquidación de haberes correspondientes.-

11.785	I	Aceptar la renuncia presentada por el Subpreceptor de la escuela anexa al Arsenal del Rio de la Plata, Sr. Victor J. Menechier.-
- - - - - - -		1º.- Aceptar y agradecer la casa que los vecinos de Ruca Luan donan al H. Consejo, é instalar en ella una escuela mixta que será atendida por el Sr. Antonio Bianchi, á quien se le nombra maestro con sueldo de tercera categoría.-
		2º.- Imputar el gasto á Recursos del Consejo.-
		3º.- Comunicar esta resolución á quienes corresponda.-
9892	C.	Reservar hasta el año entrante este expediente, en el que se solicita el nombramiento de un maestro para la escuela nº 125 de Santa-Fé.-
10.172	B.	Rectificar la resolución del 19 de Septiembre ppdo haciéndose constar que la escuela nº 19 que en ella se menciona es de la Provincia de Buenos Aires, en lugar de la Mendoza.-
11.491	C.	Nombrar Secretario de la Inspección Nacional de la Provincia de Corrientes, con antigüedad del día 2 del corriente mes, al Sr. Edmundo Elizondo, en reemplazo del Sr. Salvador M. Diaz que fué designado Visitador de escuelas de la citada Provincia.

12.254	I	1º.- Restablecer el funcionamiento de la escuela primaria anexa al Regimiento 7 de Caballería. 2º.- Pedir al Sr. Jefe del expresado Cuerpo, proponga para el cargo de director á un maestro argentino diplomado.
11.691	I	Aprobar los servicios que en carácter de suplente ha prestado la Sta María Luisa Dávila en la escuela nº 16 del C. Escolar 4º y á contar desde el 14 hasta el 25 de Agosto ppdo, debiendo la Contaduría practicar á su favor la correspondiente liquidación de haberes.-
1476	2º	Prorrogar hasta fin del presente curso escolar y sin goce de sueldo, la licencia concedida por resolución del 26 de Enero del corriente año á la maestra de la escuela nº 9 del C. Escolar 10º Sta Clemira A. Zuiser, debiendo continuar en su reemplazo por igual término, su actual suplente Srā Elvira Q. de Suiser.-
11.535	6º	Pasar notā á la Intendencia Municipal pidiéndole ordene la clausura de las casas de tolerancia sitas en las calles Rioja 1119 y Cárlos Calvo 3032.-
11.621	6º	Confirmar en su puesto, á la directora de la escuela nocturna "I" del C. Escolar 6º, Sta Estanrófila Farias.-

11.187	6º	No tomar en consideración la terna que para el nombramiento de un subpreceptor en la escuela nocturna "J" eleva el C. E. 6º por no ser indispensable dicho nombramiento y en vista de lo avanzado del curso escolar.-
11.536	M.	Conceder la autorización que para ejercer la enseñanza privada en la Capital y Territorios Nacionales solicita el Sr. Juan A. Montan
10.735.	11º	Postergar la consideración de este expediente, en el que se solicita un portero más para la escuela nº 14 del C. Escolar 11º.
10.685	12º	Autorizar al C. Escolar 12º para que de su fondo de matrículas reintegre á la Directora de la escuela nº 2 de su jurisdicción, la suma de veinte y tres pesos m/n, que ha invertido en la adquisición de un caballete para la colocación de láminas, cuadros, etc previniéndole á dicha directora que se abstenga en lo sucesivo de realizar gasto alguno sin previa autorización.-
11.150	6º	Archivar este expediente en el que se proponía en alquiler una casa con destino á la escuela nº 15 del Consejo Escolar 6º.-
11.989	8	Conceder veinte días de licencia,

Buenos Aires, Octubre 22 de 1912.-

Habiéndose terminado éste Libro de Actas Nº 10, se continúa la Sesión Nº 90, celebrada en la fecha, en el Libro Nº 11.-

[signature]

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

LIBRO DE ACTAS

1912

Nº 11

Buenos Aires, Octubre 22 de 1912.-

En la fecha se abre éste Libro de Actas Nº 11, para continuar la Sesión Nº 90, efectuada en el día arriba indicado.

El libro consta de doscientas páginas.-

[illegible]

/ con goce de sueldo, al Jefe de Sección de Secretaría, Sr. Nicolás Busico.-

11.138 | 8°. | Aprobar el proceder del C. E. 8° al designar á los maestros Sres Miguel S. Helguero, Camilo J. Brzeski y José A. Ortiz del Moral, para que reemplazaran á los subpreceptores de las escuelas nocturnas "A" y "C" de su dependencia, Sres Alfredo Martes, Francisco C. Rojo y Cárlos J. Benielli suspendidos por resolución del H. Consejo, debiendo la Contaduría practicar á favor de los mismos la correspondiente liquidación de haberes á contar desde el 13 al 19 de Agosto con respecto á los Sres Brzesky y Ortiz del Moral y desde el 13 de Agosto hasta el 1° del corriente mes al Sr. Helguero.-

10.565 | 10°. | Aprobar el proceder del C. E. 10°, al designar á los maestros Sres Florencio Aldao, y José Muñoz Lemos, para que reemplazaran provisionalmente á los maestros Sres Horacio Sanchez Moreno y Luis Benitez Araujo, suspendidos por el H. Consejo, debiendo la Contaduría practicar á favor de los dos primeros los haberes que como suplentes les correspondan.-

------- | Acordar una nueva cátedra á la profesora de Música de la escuela n° 3 del C. Escolar 10°, Sta Lola Coelho, la que desempeñará en la

✓

escuela nº 7 del C. Escolar 3º, en un solo de sus turnos á razón de siete horas semanales.- Los haberes de la Sta Coelho (dos cátedras) se liquidarán por la primera de las escuelas citadas.-

\- - - - - - - Nombrar profesora de Ciencias y Letras con una cátedra, de la escuela Normal Nº 6 de la Capital, con imputación al Item 205, en caracter de interina y hasta el 31 de Diciembre próximo, á doña Dolores C. de Lenia.-

3462 B Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido desde el 16 de Agosto hasta el 16 de Septiembre ppdos, la profesora de grado de la escuela Normal de Lomas de Zamora (Bs. As) Sra Herminia Molinari de Sandez, aprobándose los servicios prestados por el expresado término en su lugar, por el Maestro Normal Señor Josué Correa.

3810 P. Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 19 hasta el 30 de Septiembre ppdos, el profesor de Botánica y Agronomía (una cátedra) y Zoología y Zootécnica (una cátedra), de la escuela Normal de Santa Rosa de Toay, Sr Clemente S. Brandán, aprobándose los servicios que durante igual término han prestado en dichas cátedras los profesores de la misma escuela, Srs Ignacio Galdós y Lucio

Molas.-

4144 | S. | Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 1° al 31 del corriente, á la Maestra de grado de la escuela Normal de Maestras de San Luis, Sta Dolores Panelo; designándose para reemplazarla por dicho término, á la M.N. Sta María Luisa Dominguez, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística de la Repartición.-

4182 | S. | Conceder licencia sin goce de sueldo desde el 1° del actual hasta fin del presente curso escolar, á la profesora de Ciencias Naturales (una cátedra) y Dibujo (una cátedra) de la escuela Normal de Maestras de San Juan, Sra Lucia E. Fernández de Giaconia; designándose para reemplazarla durante el expresado término, á la Sra Ernestina E. de Ardiino y Señor Agustín Rodrigo, respectivamente.-

4188 | C. | Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 1° al 31 del corriente, á la Auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, Sta Carolina Chaine, designándose para reemplazarla durante el expresado término, á la Sta Regina Massera.-

3497 | S. | Aprobar los servicios prestados en reemplazo de la profesora de Mú-

sica y de Historia y Geografía de la Escuela Normal de Maestras de San Luis, Srta Agustina O. E. de Dominguez, en la licencia sin goce de sueldo que le fué acordada por resolución del 3 de Septiembre ppdo, desde el 14 al 21 de Agosto último, por la Srta Ofelia Ojeda en la cátedra de Música y en la de Historia y Geografía, Srta Isabel Ortiz Lobos.-

1980 | S | Prorrogar sin goce de sueldo hasta el 15 de Noviembre próximo, la licencia concedida con fecha Septiembre 3 último, á la profesora de Trabajo Manual de la escuela Normal de Maestras nº 1 de Rosario (Santa Fé) Srta María C. de Gorsella, debiendo continuar reemplazándola, la M. N. Srta Sofía S. de Pizarro, con cargo de comprobar su cambio de estado en la Oficina de Estadística de la Repartición.-

4297 | C. | Pagar por Tesorería previa intervención de Contaduría, la suma de trescientos pesos m/n al Sr José Serratrice en concepto de pago del alquiler de la casa que ocupa la escuela Normal de Resistencia, correspondiente al mes de Septiembre ppdo, debiendo efectuarse el pago con imputación al Inciso 11- Item 208, del Presupuesto General Vigente.

3864	C	Hacer exclusiva á las escuelas Normales, la prohibición de levantar subscripciones de cualquier clase que fueren, establecida para las escuelas primarias.-
11.300	13°	Aprobar los servicios que por autorización del C. E. 13° prestó el Sr. Ricardo Chapo en el caracter de subpreceptor de la escuela nocturna C. del citado Distrito desde el 14 de Agosto hasta el 18 de Septiembre ppdo, debiendo la Contaduría practicar á su favor la correspondiente liquidación de haberes.- 2°.- No llenar la vacante dejada por dicho Sr. Chapo, dado lo avanzado del curso escolar y por no ser necesarios los servicios de un nuevo maestro, según informa la Inspección respectiva.-
3232	13°.-	Aprobar los servicios que por autorización del C. E. 13° ha prestado el Sr. Francisco Villacorta en el caracter de supreceptor de la escuela nocturna C del citado Distrito desde el 1° de Marzo hasta el 30 de Junio ppdos; debiendo la Contduría prasticar la correspondiente liquidacion de haberes, con imputación al fondo de matrículas del referido C. Escolar.-
5381	12°	De acuerdo con lo dictaminado

por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

1º.- Declarar cesante á la maestra de la escuela n.º 24 del C. E. 12º Sra Agustina B. de Costa, por haber hecho abandono del puesto y trasladar para reemplazarla á la actual maestra de la n.º 7 del C. Escolar 14º Sta Ida Astarri.-

2º.- Aprobar los servicios que como suplente de la Sra de Costa ha prestado la Sta María E. Ojeа, debiendo Contaduría practicar á su favor la correspondiente liquidación de haberes.-

2228 | B | Reconocer con antigüedad del 1º de Septiembre ppdo y hasta el 31 de Diciembre próximo, los servicios extraordinarios que en la atención del 3.er año de la escuela Normal de Olavarría (Bs. As.), presta el director don Carlos M. Videla Rivero en la cátedra de Historia y Castellano, y los profesores don Luciano Robert en la de Francés, don Manuel R. Agüero en la de Ciencias Naturales; doña María Niño en la de Pedagogía y Física, doña Carmen Grimaldi en la de Dibujo, y doña María J. de Acuña en la de Labores y Economía Doméstica; debiendo imputarse

el gasto correspondiente al Inciso 17 - Item 205 del Presupuesto General Vigente ménos la cátedra de Historia que desempeña el Sr. Director y que figura en el presupuesto de la escuela.-

- - - - - - Aceptár y agradecer á la "Sociedad Protectora de Niños, Pájaros y Plantas", las dos becas de $ 20 m/n mensuales cada una para los dos niños más pobres de Belgrano, y que habiendo cursado el 5° grado de la enseñanza primaria quieran ingresár en la escuela Industrial de la Sociedad que preside el Doctor Norberto Piñero; debiendo comunicarse éste ofrecimiento al C.E. 13°; á fin de que designe los dos alumnos que reunan los requisitos arriba indicados.-

3028 C. Aprobar los formularios, cuyos modelos se adjuntá á ésté expediente, para los registros de clasificaciones, calificaciónes, y promociones á emplearse en las escuelas normales, y ordenar su impresión en el número de 650 para el curso de Aplicación y 400 para el Normal, previo agregado de los correspondientes presupuestos debiendo solic

tarse también el de la Dirección de la Penitenciaria Nacional.

2525 | 6°/911. | De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

Reincorporar al Magisterio á la Srá Corina E. Petés de Alvarez; debiendo la Inspección Técnica proponer oportunamente su ubicación.

5497 | M. | 1°.- Aceptár la propuesta formulada por la Intendencia de Guerra para la provisión de setenta uniformes con destino al personal de servicio del H. Consejo por el precio de tres mil cuatrocientos noventa y ocho pesos con sesenta centavos moneda nacional, y en las condiciones indicadas en la nota n° 5608 dirigida á aquella Repartición, cuya copia obra agregada á fs 34 de éste expediente, con excepción de lo establecido respecto de los botones que no serán de metál y de los vivos de color que podrán suprimirse.-

2°.- Librar orden de pago á favor del Intendente General de Guerra Coronel Ricardo Cornell por la suma y concepto expresado y con la imputación que dará Contaduría, atento á que el Sr

Intendente ha manifestado que carece de fondos para la adquisición de los materiales á emplearse en la confección de los uniformes mencionados.

11.625	6°.	Pasar á informe de la Inspección Técnica éste expediente por el que la maestra de la escuela n° 25 del C. E. 6° Sta Ana Ragni solicitá se reconozca su nombramiento como de primera categoría y no de tercera.-
11.407	M.	Desestimar los cargos formulados por la directora del Colegio María Auxiliadora de Santa Cruz, contra el Encargado Escolar de dicha localidad y archivar éste expediente.-
11.148	S.	Autorizar á la Sociedad Argentina de Primeros Auxilios, para celebrar sus sesiones quincenales en uno de los salones de la escuela Presidente Roca, siempre que dichas sesiones se lleven á cabo fuera de las horas de clase y de acuerdo con la Dirección de la escuela.
9305	14°	De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios: Dejar sin efecto el nombramiento recaído en 3 de Septiembre ppdo, á favor de la Srá Angela Seijó

de Arroqui como maestra de la escuela n°6 del C. E. 14° en reemplazo de la Sta M. Antonia Saffores que renunció y nombrar para dicho puesto en caracter de interina á contar desde la fecha en que empezó á prestar servicios, á la Sta Teresa Viñuales, inscripta.-

10.067 | E. | Archivar éste expediente en que la Dirección de la Escuela Presidente Roca solicita la instalación de un aparato cinematográfico.

10765 | I | De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Provincias:

1°.- Nombrar Secretario de la Inspección Nacional de Escuelas de la Provincia de Jujuy, al actual escribiente de la misma, Sr Julio Caro, en reemplazo del Señor Rodolfo Ceballos que fué exonerado.—

2°.- Nombrar escribiente de dicha Inspección en reemplazo del Señor Julio Caro, al Señor Roberto Ovejero.—

3°.- Dar, á estos nombramientos, antigüedad del 9 de Septiembre ppdo

11.723 | C. | Archivar éste expediente, en que el Inspector Nacional de Escuelas de Córdoba eleva una invita

ción que le dirigió la Comisión Organizadora del Congreso Pedagógico Nacional, por haberse ya resuelto el Concurso que prestará el H. Consejo para la realización de dicho Congreso.-

9248 P. Aprobar la medida tomada por la Inspección Técnica, al disponer que los maestros Sres Buenaventura Ponce y Rafael Villafañe pasaran á prestar servicios en la escuela nº 27 del C. E. 12º y en reemplazo de los Sres Hector Ibarra y Jacinto R. Miranda.

2º.- Liquidar á los suplentes de éstos dos últimos maestros, Sres Joaquín Quiroga y Sta Aurora Ferrer, los haberes que les correspondan por servicios prestados desde el 13 de Agosto hasta el 6 y 10 de Septiembre ppdos, respectivamente.

15.705 P/911. Autorizar al director de la escuela nº 16 de Villa Alba (Pampa) para invertir hasta la suma de ciento noventa pesos m/n en el arreglo de los desperfectos del molino que surte de agua á la citada escuela.-

2º.- Aprobar el gasto de quince pesos m/n hecho por el referido director por trabajos realizados

en el mismo molino debiendo efectuarse el pago de ésta suma con los fondos provenientes de matrículas.-

962	7%/911	Librar orden de pago por separado á favor de los Srs A. J. Miró y Cía por la suma de tres mil novecientos setenta y seis pesos con treinta y seis centavos m/n importe del Certificado único de las obras realizadas en la provisión y colocación de mamparas y vidrieras en el edificio escolar de la calle Méjico 2371/93; debiendo imputarse éste gasto al Anexo E. Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General vigente.
10.947	E.	Postergar hasta principios del año entrante la consideración de éste expediente por el que la Estadística solicita autorización para mandar imprimir mil folletos que contengan la dirección de las escuelas de la Capital, y hacer saber á la misma Oficina que debe pedir precios, también, á la Penitenciaría Nacional.-
885	R	Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Consejo General de Educación de la Provincia

de La Rioja y librar orden de pago por separado á favor del mismo, por la suma de treinta mil ochocientos dos pesos con cincuenta centavos m/n importe del saldo del segundo bimestre y anticipo del tercero de la Subvención Nacional correspondiente al presente ejercicio, debiendo imputarse el gasto al Inciso 14 Item 3 del Presupuesto General Vigente.-

9814	8.	No hacer lugar á lo solicitado por varios vecinos de Rufino (Santa-Fé), en el sentido de que se traslade á otro local más amplio la escuela n.º 31 de dicha localidad, por oponerse ello á la legislación vigente.-
7611	12º	Volver éste expediente al C. E. 12º á los fines indicados por la Inspección de Música en su informe de 12 de Septiembre ppdo, con respecto á los cargos formulados por la directora de la escuela n.º 7 de su dependencia contra la profesora de aquella materia Srā Celina Cavallen de Leoni.
9274	11º	Mantener la resolución de 31 de Agosto ppdo, por la que se justifica, pero solo cinco con goce de sueldo, las treinta y seis horas de inasistencias en que ha

incurridos desde el 10 hasta el 25 de Julio ppdo la profesora de Dibujo Stā Margaritā Roux.-

9459	5°	Mantener la resolución de 14 de Septiembre último, por la que no se hacía lugar á la devolución de los descuentos practicados en los haberes de la maestra de la escuela n° 6 del C. E. 5° Stā Margaritā Tapurro, por inasistencias correspondientes á los meses de Mayo y Junio ppdos.
11.699	I	De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios: Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones reglamentarias y para la escuela n° 3 del C. E. 12°, á la M. N. Stā María C. Perallā, en reemplazo de la Sta Luisa Lemaire que pasó al Distrito 6°. Aprobar los servicios que como suplente de la Stā Lemaire, ha prestādo en la escuela n° 3 del C. E. 12° la Sta Catalina C. Pereyra.-
11.186	5°	De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios: Aceptār la renuncia presentāda por el maestro de la escuela

nº 1 del C. E. 5º Sr Josué Correa, y designar para ocupar dicho puesto, con antigüedad del 12 del corriente mes, fecha en que empezó á prestar servicios al maestro incorporado, Sr Tomás Liguitay.–

2º.. Aprobar los servicios prestados por el mencionado Señor Liguitay en la escuela nº 7 del C. E. 8º desde el 16 de Septiembre hasta el 10 del corriente mes, y ordenar á Contaduría practique á favor del mismo la correspondiente liquidación de haberes.–

11.784 — I — De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:

Declarar cesante al Subpreceptor de la escuela primaria anexa al Arsenal del Río de la Plata, Sr Ruperto V. Acebal, por abandono de puesto.

2º. Agregar á éste el expediente en que el Subpreceptor. Sr Pedro Sanchez Echague solicita licencia.–

11.740 — A- — Pasar á informe de I. Técnica éste expediente en que la Sta Ida Astorri, solicita ser confirmada en el puesto de maestra interina de la escuela nº 7 del C. E. 14º.–

10.622	14°	De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Capital y Territorios:
		Nombrar maestra de la escuela nº 27 del C. E. 14° con antigüedad de la fecha en que empezó á prestar servicios á la P. N. Sta María Facelli.
11.557	I	De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica de Provincias:
		Adoptar como resolución con respecto á las escuelas nacionales en las provincias las medidas propuestas por la I. Gral respectiva en su informe de 30 de Septiembre ppdo que corre agregado de fs 70 á 73 vta.-
11.457	I.	1º.- Autorizar á la I. Médica Escolar para que directamente solicite del Dr Domingo Cabred, el Certificado de admisión en el Sanatorio de Santa María de todos aquellos maestros que se encuentren en condiciones de ingresar á él.
		2º.- Hacer saber á la maestra Sta Cármen Sarrach de Escoffier que su pedido de licencia debe elevarlo en la forma reglamentaria.-

15.509 M/910. Pasar éste expediente al Abogado Asesor para que informe respecto de lo expuesto por la Contaduría á fs 12 del mismo, sobre cumplimiento de la Ley 4223.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p.m.

Pastor Lacasa

[illegible signature]

Sesión 91.-

Sr Presidente Ausente con aviso.

Día 24 de Octubre de 1912.-

En Buenos Aires á los veinticuatro días del mes de Octubre del año mil novecientos doce, siendo las cinco y treinta p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres Delfín Jijena, Pablo Groussac y Enrique de Vedia, bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó